

ABSUELTOS. Absolutorio fue el veredicto del jurado en el juicio contra los reos Pedro Abilio Recinos, José Roberto Alvaro y Jorge Nelson Quintanilla (de izq. a der.), acusados de hurto calificado en la Sra. Silvia Elizabeth Ticas. Al fondo, el Juez 30. de lo Penal, Dr. Daniel González Romero.

Recomiendan Acogerse Ley Equipajes que a Decreto DC

Es preferible para los compatriotas que regresen de los Estados Unidos acogerse a la Ley de Equipajes, que al demagógico decreto democristiano de exención de impuestos aduanales, afirman funcionarios de Aduanas.

Los informantes señalan que en el decreto transitorio, aprobado recientemente por los diputados democristianos de la Asamblea Legislativa, se dice que los favoreci-

dos con el mismo gozarán de una exención hasta por seiscientos dólares, cantidad exigua tomando en cuenta que, según dijo Duarte, "hasta un automóvil" se podía introducir sin ser gravado. Esto es falso, pues no está contemplado en el decreto, sostienen.

En cambio, la Ley de Equipajes, en vigencia desde hace muchos años, exime al emigrante — después de haber estado un año fuera del país—

Absuelven a 3 Acusados de Robo de Vehículos

Mientras los índices de delincuencia alcanzan cifras alarmantes, en los tribunales de San Salvador grupos de personas irresponsables que forman los llamados "tribunales de conciencia" continúan absolviendo criminales confesos o contra los cuales hay evi-

dencias abrumadoras, "para no comprometerse".

El sábado los reos presentes Pedro Abilio Recinos Salazar, José Roberto Alvarado Beltrán y Jorge Nelson Quintanilla, fueron absueltos por

—Favor pase a la página 24.

Incendio Cerca de Estadio Destruye Varias Oficinas

En cerca de medio millón de colones se estiman las pérdidas dejadas por el incendio que ayer por la tarde consumió la casa donde estaban las oficinas de la firma Alfaro Castillo, ubicadas en la 10a. Calle Poniente 521, a poca distancia del costado sur del

Estadio Nacional de la Flor Blanca.

De acuerdo con los informes de las autoridades, se presume que el fuego se originó por un cortocircuito en algún aparato al ser reactivada la energía eléctrica

—Favor pase a la página 69.

Por Asesinato Juzgarán a Victimario de Menor

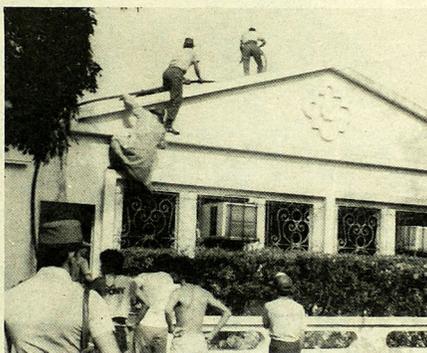
Alegando carencia de pruebas, la Cámara 4a. de lo Penal sobreseyó a favor del reo Américo Romero Paredes por el delito de violación en la niña Sandra Yanira Jovel, pero ordenó que el acusado de su muerte se juzgue por el delito de asesinato, el cual es castigado con una pena má-

xima de 30 años de prisión.

En la misma resolución de la Cámara, con sede en Santa Tecla, los magistrados sobreseyeron al imputado Américo Romero Paredes, por el delito de violación en la misma menor, porque

—Favor pase a la página 68.

del pago de impuestos, por lo que se conoce como "menaje de casa", que consiste en los muebles o enseres domésticos, agregan.



CUANTIOSAS PERDIDAS. Pérdida estimada en cerca de medio millón de colones dejó el incendio que ayer por la tarde consumió las oficinas Alfaro Castillo, ubicadas en la 10a. Calle Poniente 521, al sur del Estadio Nacional de la Flor Blanca. El fuego pudo deberse a un cortocircuito.

Lic. González Deja Partido Liberación

Su renuncia como Secretario de Asuntos Electorales del Partido Liberación, presentó el Lic. Carlos Remberto González, según lo informa a EL DIARIO DE HOY.

El dimitente puso su renuncia el pasado 25 de abril, y manifiesta que tomó tal decisión por razones personales y porque quiere dedicarse de lleno a sus negocios.

El Lic. González, ex presidente de la Sociedad de Comerciantes e Industriales (SCIS), fue víctima de un atentado la noche del miércoles anterior, pericance del que afortunadamente salió ileso.

Imputaciones Sandinistas Rechaza la Fuerza Armada

El Ejército de El Salvador rechazó ayer las imputaciones que han hecho dirigentes del régimen nicaragüense, relativas a que altos jefes militares salvadoreños están involucrados en operaciones de protección a los "Contras".

De acuerdo con los informes en poder de la Fuerza Armada, un sujeto que se identifica como "capitán Vicente Chávez" ha pretendido pre-

sentar evidencias en las que se dice que altos jefes militares de El Salvador están involucrados en los programas de los antisandinistas.

"Ante tales acusacio-

nes sólo se deduce que los sandinistas continúan su campaña de desprestigio contra El Salvador, como una maniobra pro-

—Favor pase a la página 46.

Alegar Ilegalidad Reformas Penales Favorece a 'Narcos'

Un favor a los traficantes de drogas hacen los abogados que inconsciente, ingenua o malévolamente alegan que las últimas reformas a los Códigos Penal y Procesal Penal, son inconstitucionales, declaran profesionales de la materia.

Dicen que es imperdonable la conducta de esos

señores que alegan ilegalidad de las mencionadas reformas, pues aparentan no darse cuenta que velan por la protección de los expendedores de drogas que, a lo mejor pueden llegar a inducir a sus propios hijos.

Según los declarantes,

—Favor pase a la página 51.

Acentúanse los Problemas en Mercado Sn. Miguelito

Los problemas en el mercado de San Miguelito se están acentuando cada día, debido a que el edificio no ha sido reparado de los daños que sufrió con el terremoto del diez de octubre del año pasado y la alcaldía de San Salvador ni lo repara ni ubica en sitios adecuados a las comercian-

tes. señoras vendedoras que estuvieron ayer en EL DIARIO DE HOY, que la administración del mercado, cumpliendo órdenes del Alcalde de San Salvador, reubicó en sus puestos tradicionales a las comerciantes de cocinas, comedores y pupuseras, desalojando con ello el tramo de la 2a.

—Favor pase a la página 29.

Tablero Judicial

Consignan a Ocho por Diversos Delitos

La Guardia Nacional capturó y remitió a los tribunales a ocho sujetos acusados de diversos delitos, que fueron capturados en esta capital, en Aguilares y en el cantón Lourdes, de Colón, La Libertad.

Los aprehendidos en esta capital son: José Fernando Hernández, acusado de intento de robo y puesto a la orden del Juzgado 4° de lo Penal, y Oscar Flores Maldonado, por lesiones, y detenido en Aguilares.

En el cantón Lourdes, fueron detenidos Alfonso C. Rodríguez, Mario Arnoldo Flores, Julio Enrique Mejía Vásquez y Alfonso Tolentino Mejía, acusados los dos primeros por asalto a mano armada y robo de una moto de un vecino y al resto se les imputa haber armado una balacera.

Otros capturados son Oscar Ernesto López Castro y Mario Heriquez Hernández, reclamados el primero por extorsión y el segundo, acusado de hurto.



JURAMENTACION. Alumnos del Colegio Militar prestaron juramento a los Símbolos Patrios, en acto realizado en la cancha de deportes de la 1a. Brigada de Infantería, en esta capital, ante la presencia de padres de familia, profesores y amigos de los estudiantes. Además fueron ascendidos a los grados superiores varios rasos, cabos y subsargentos. En este centro se preparan los jóvenes que aspiran a ingresar a la Escuela Militar.